

VARON WINE & GOURMET S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados VARÓN WINE & GOURMET S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso Socio; Expte. Nro. 4593/18, se ha resuelto lo siguiente:

Fecha de instrumento de Cesión de Cuotas: 10 de Septiembre de 2018.

Datos del socio cedente que se retira: Mozzi, Damián Emilio, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Febrero de 1979, divorciado según sentencia Nº 1743 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. 27.081.079, con domicilio legal en Vicente Mármol Nº 329 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Datos de los socios cesionarios: Stampanone, Lucio Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Marzo de 1978, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 26.105.509, CUIT Nº 20-26105509-1, con domicilio legal en Sarmiento Nº 1757 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Sanfilippo, Nicolás Rodrigo, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Febrero de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.735.353, CUIT Nº 20-32735353-6, con domicilio legal en Balcarce Nº 1235 Depto. 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Datos de los socios continuadores: Ferrarini, Federico José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, CUIT Nº 20-32864342-2 con domicilio legal en Rubén Dario Nº 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bartola, Matías Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.894.032, CUIT Nº 23-32894032-9, con domicilio legal en Santa Fe Nº 105, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe; Meneces, Mauro Nicolás, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Junio de 1982, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 29.339.286, CUIT Nº 20-29339286-3, con domicilio legal en Capitán Bermúdez Nº 964 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El señor Mozzi Damián Emilio vende, cede y transfiere la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas al señor Stampanone Lucio Daniel y otras 250 (doscientas cincuenta) cuotas al señor Sanfilippo Nicolás Rodrigo.

A raíz de esta cesión, el capital social que asciende a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas sociales de igual valor nominal pesos cien (\$ 100) queda suscripto de la siguiente manera: El señor FERRARINI, Federico José, con 500 (quinientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el señor BERTOLA, Matías Alejandro con 500 (quinientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el señor MENECEs, Mauro Nicolás con 500 (quinientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el señor STAMPANONE, Lucio Daniel con 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el señor SANFILIPPO, Nicolás Rodrigo con 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

Los socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social inscripto ante el R.P.C. de Rosario en Contratos al tomo 168, folio 15086 y N° 936 en fecha 06/06/2017.

\$ 117 379917 Feb. 6

BCK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de BCK S.A. designada por asamblea de fecha 9 de Junio de 2017:

Presidente: Luis Fernando POLI, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Marzo de 1969, D.N.I. 20.298.468, C.U.I.T. 20-20298468-2, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Lucila Miles, con domicilio en calle Tucumán N° 8345A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Fernando Sebastián SANTORO, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1967, D.N.I. 18.467.647, C.U.I.T. 20-18467647-9, empresario, soltero, con domicilio en calle Riobamba N° 1979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 379954 Feb. 6

CASILDA COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 6 de Noviembre de 2018.

2) Cesión de cuotas: Jorge Iván Almaras argentino, soltero, D.N.I. N° 32.300.929, CUIT 20-32300929-6, nacido el 25 de Agosto de 1986, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 505 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, cede a Cesar Sebastián Aimaras argentino, soltero, profesión comerciante, nacido el 30 de Octubre de 1988, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 34.115.007, CUIT 20-34115007-9, con domicilio en calle Ceballos N° 2978, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, las dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas de Capital Social de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que le pertenecen de la sociedad CASILDA COMBUSTIBLES S.R.L.

3) Reforma del Contrato: la cláusula sexta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán acceso a la contabilidad de la misma. La dirección, administración y representación estará a cargo

de un gerente, socio o no, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4) Renuncia gerente: el socio Jorge Iván Almaras renuncia al cargo de gerente.

5) Ratifica gerente: la gerencia seguirá a cargo del socio Raúl Ricardo Aimarás.

6) Ampliación del objeto social: la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) la comercialización al por mayor de Combustibles Líquidos, Gas Natural Comprimido, gas envasado o a granel, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios para el automotor, la prestación de servicios de lavado, engrase, y guarda de vehículos; B) el transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y provisión de servicios de movimientos de mercaderías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

6) Aumento de capital: la cláusula quinta quedara redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cesar Sebastián Aimarás suscribe cuatro mil setecientas cincuenta (4.750) cuotas de capital, de valor nominal pesos (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 475.000), y Raúl Ricardo Aimarás, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, de valor nominal pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El monto de capital originalmente suscripto (\$ 250.000) se encuentra totalmente integrado; respecto al monto de capital suscripto en el aumento de la fecha, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento, con la suma de pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el presente contrato, en efectivo, sin intereses.

\$ 105 379979 Feb. 6

CETEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital y prórroga de vencimiento de la sociedad.

Fecha del contrato: 31 de Mayo 2018.

Prórroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración en 10 años hasta el 08 de Junio de 2029.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos cincuenta mil (\$ 3.100.000), el capital de CETEB S.A., queda fijado en la suma de \$ 3.100.000 (pesos Tres Millones Cien Mil), dividido en Treinta y Un Mil acciones nominativas no endosables (31000) de capital de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio SANATORIO BRITANICO quince mil quinientas (15500) acciones que representan Un Millón Quinientos Cincuenta Mil pesos (\$ 1.550.000); el socio REYNALDO EUGENIO MENICHINI un mil treinta y tres (1033) acciones que representan ciento tres mil trescientos pesos (\$ 103.300); el socio PEDRO FERNANDO DEGANO un mil treinta y cuatro (1034) acciones que representan ciento cuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 104.400) y el socio OLVALDO JOSÉ CAFARATTI un mil treinta y tres (1033) acciones que representan ciento tres mil trescientas (\$ 103.300); el señor DANIEL ZANUTTINI siete mil setecientas cincuenta (7750) acciones que representan setecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 775.000); el señor SERRATO un mil quinientas cincuenta acciones (1550) que representan ciento cincuenta y cinco mil pesos (\$ 155.000); el señor ARGUELLO un mil quinientos cincuenta acciones (1550) que representan ciento cincuenta y cinco mil pesos (\$ 155.000); el señor CITTA setecientas setenta y cinco acciones (775) que representan setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 77.500) y el señor SENN setecientos setenta y cinco acciones (775) que representan setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 77.500).

\$ 50 379966 Feb. 6

C & D SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Publico de Comercio de Santa Fe, por resolución dentro del expediente que está siendo tramitado en este organismo de Reforma estatutaria por Prórroga de duración social y aumento de capital de C&D SERVICIOS AGROPECUARIOS SA, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Prórroga de duración social y reforma del artículo segundo: Dado que los accionistas se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de diez (10) años, de forma que el vencimiento se produzca el 30 da Julio de 2028.

Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 10 años a partir del 31 de Julio de 2018, cuyo vencimiento se producirá el 30 de Julio de 2028.

2. Aumento de capital Social y reforma del artículo cuarto: Queda aprobado por unanimidad de capital social elevar el mismo de la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) a la suma de \$ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil), mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva para futuras capitalizaciones por un valor de \$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil).

Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de \$ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil), representado por 2.100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A", de 5 votos

por acción y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

3. Canje de los títulos representativos de las acciones en circulación y emisión de los correspondientes al nuevo Capital Social luego del aumento: Se aprueba facultar al Directorio a emitir las acciones ordinarias, nominativas no endosables, representativas del nuevo capital social, procediendo a canjear los títulos representativos de acciones en poder de los accionistas por el capital social anterior al aumento, todo esto en el menor plazo posible luego de la inscripción registral de la presente modificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se deja expresa constancia que del canje de títulos, no surgen fracciones accionarias que deban ser canceladas a los accionistas.

4. Ratificación del Directorio: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo al Directorio en funciones, para el próximo período de tres ejercicios, es decir, con mandato hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2020. Composición: Director Titular: Marcelo Claudio Depetris, nacido el 30 de Septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.460.879, C.U.I.T. 20-16460879-5, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 917, de la ciudad de El Trébol, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: Micaela Agostina Depetris, nacida el 21 de Junio de 1987, D.N.I. N° 32.811.313, C.U.I.T. N° 27-32811313-4, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires N° 917, de la ciudad de El Trébol.

5. Ratificación de la sede social: Se deja expresa constancia en acuerdo unánime de la ratificación de la sede social en calle Buenos Aires N° 917 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe.

6. Quedan ratificados los demás artículos del Estatuto no modificados.

\$ 120 379970 Feb. 6

VALESANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 31 de VALESANI S.A. celebrada el 06/07/2018 y Acta de Directorio de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Luciano Montanari, Apellido Materno: Sadagorsky, D.N.I. 23.645.520, C.U.I.T. 20-23645520-4, Fecha de Nacimiento: 13/01/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil Divorciado, Domicilio real y especial, Juan B. Justo 9126 - Rosario, Directora Suplente: María Laura Ayala, Apellido Materno: Saulle, D.N.I. 23.899.778, C.U.I.T. 27-23899778-5, Fecha de Nacimiento: 17/05/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Divorciada, Domicilio real y especial: Bv. Oroño 1377 - 4° Piso - Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2020.

\$ 45 379956 Feb. 6

TRANSPORTADORA

LA PAMPEANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 30 de Abril de 2016 y estando presente el 100% del capital social, se dispuso la designación del nuevo directorio de TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.A, con vigencia hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance que cierra el 31 de Diciembre de 2018. Quedando de la siguiente manera:

1) Presidente del Directorio; Calomino Mirta Lujan, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Diciembre del año 1960, estado civil casada con Jorge Alberto Ostoich, D.N.I. 13.286.466, con domicilio en Urquiza N° 1651 - Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.076.766, CUIT 27-14076766-8.

2) Director Suplente: Ostoich Jorge Alberto, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de Noviembre de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Lujan Calomino, D.N.I. 14.076.766, con domicilio en Urquiza N° 1651 - Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.286.466, CUIT 20-13286466-8.

Ambos fijaron domicilio especial en calle Urquiza N° 1651 piso 14 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 379967 Feb. 6

EL MASCARILLA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 30 de Octubre de 2014, los socios convienen la constitución de EL MASCARILLA S.A.

Socios: Paula María Torres, D.N.I. 14.729.366, de estado civil casada, de profesión ama de casa, de nacionalidad argentina, con domicilio en Pueyrredón N° 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Victoria Tettamanzi, D.N.I. 32.125.589, nacida el 08.04.1986, de estado civil soltera, estudiante, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Pueyrredón N° 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Guido Tettamanzi, D.N.I. 33.069.047, nacido el 30.05.1987, de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Pueyrredón N° 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Arturo Tettamanzi, D.N.I. 39.951.656, nacido el 13.12.1996, de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Pueyrredón N° 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 30/10/2014.

Denominación de la sociedad: EL MASCARILLA S.A.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio posee facultades para establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en campos de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Doscientos Mil (200.000) acciones de Un Peso (\$1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

Integración del directorio: Director Titular y Presidente: PAULA MARÍA TORRES, D.N.I. 14.729.336, CUIT 27-14729366-1, nacida el 29 de Noviembre de 1961, de apellido materno Rouillon, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Mario Tettamanzi, de nacionalidad argentina, con domicilio en Pueyrredón Nº 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: VICTORIA TETTAMANZI, D.N.I. 32.125.589, CUIT 27-32125589-8, nacida el 08 de Abril de 1986, de apellido materno Torres, de estado civil soltera, estudiante, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 268 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el Art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.

FRIC BURGER S.A.S

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: FRIC BURGER S.A.S s/Designación de nuevos administradores; (Expte. N° 6050 - Año 2.018), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos: FRIC BURGER S.A.S.

Acta Reunión de Socios Reforma de Estatuto: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 10:00 horas se lleva a cabo una Reunión Unánime de los socios de FRIC BURGER S.A.S, con domicilio social sito en calle Montevideo 2394 de la ciudad de Rosario, asistiendo la totalidad de los socios, LUCAS ANDRÉS CASAL, argentino, de sexo masculino, nacido el 20/04/1983, DNI 29.977.316, CUIT 20-29977316-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Montevideo 1459 Piso 2° "B", Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; RENZO CILENTO, argentino, de sexo masculino, nacido el 28/04/1982, DNI 29.397.075, CUIT 20-29397075-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Alvear 1552, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina y CONRADO ESTEBAN CHIAPPERO, argentino, de sexo masculino, nacido el 31/08/1984, DNI 30.596.062, CUIT 20-30596062-5, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pueyrredon 1506, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; únicos socios e integrantes de FRIC BURGER S.A.S., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de la integración del órgano de Administración de la sociedad. Abierto el acto, resuelven unánimemente que el órgano de administración quedará conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: RENZO CILENTO, argentino, de sexo masculino, nacido el 28/04/1982, DNI 29.397.075, CUIT 20-29397075-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Alvear 1552, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, con domicilio especial en la sede social.

Administrador titular: CONRADO ESTEBAN CHIAPPERO, argentino, de sexo masculino, nacido el 31/08/1984, DNI 30.596.062, CUIT 20-30596062-5, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pueyrredon 1506, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, con domicilio especial en la sede social. Administrador Titular: LUCAS ANDRÉS CASAL, argentino, de sexo masculino, nacido el 20/04/1983, DNI 29.977.316, CUIT 20-29977316-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Montevideo 1459 Piso 2° "B", Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Administrador Suplente: CINTIA NOELIA RETAMOZO, argentina, de sexo femenina, DNI 30.686.429, CUIT 27-30686429-2, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Alvear 1552 de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

En prueba de conformidad firman los socios en el lugar y fecha indicados, a continuación. Lo que se publica a los efectos legales.

JUANA TORRES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 30 de Octubre de 2014, los socios convienen la constitución de JUANA TORRES S.A.

Socios: JUANA INÉS TORRES, DNI 14.228.162, CUIT 27-14228162-2, de estado civil soltera, de profesión artista, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Brown 1613, Piso 4, Dpto "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y ROSA MARÍA TORRES, DNI 17.130.360, CUIT 27-17130360-0, de estado civil soltera, de profesión bailarina, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Maipú 506 1er. piso A de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 30/10/2014.

Denominación de la sociedad: JUANA TORRES S.A.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio posee facultades para establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en campos de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Doscientos Mil (200.000) acciones de Un Peso (\$1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

Integración del directorio: Director Titular y Presidente: JUANA INÉS TORRES, DNI 14.228.162, CUIT

27-14228162-2, nacida el 21 de Septiembre de 1961, de apellido materno Rouillon, de estado civil soltera, de profesión artista, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Beown 1613, Piso 4, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: ROSA MARÍA TORRES, DNI 17.130.360, CUIT 27-17130360-0, nacida el 24 de Diciembre de 1964, de apellido materno Rouillon, de estado civil soltera, de profesión bailarina, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Maipú 506 1er piso A de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el Art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.

\$ 85 379996 Feb. 6

ARTEBIRRA S.R.L.

CONTRATO

Entre EZEQUIEL ALEJANDRO GARCÍA, argentino, D.N.I. N° 25.588.486, Cuit 20-25588486-8, estado civil soltero, nacido el 15/01/1977, con domicilio en Ayacucho 2005 piso 1 dpto. C de la ciudad de Rosario, de profesión empresario; JUAN MARTÍN ANDRENACCI, argentino, DNI. N° 25.900.936, Cuit 20-25900936-8, estado civil casado en primeras nupcias con CARINA ALDANDRA IESARI, nacido el 18/11/1977, con domicilio en calle Italia 42 piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario; NICOLAS MARTIN ARELUZ, argentino, DNI N° 26.276.790, Cuit 20-26276790-7, estado civil casado en primeras nupcias con PAMELA DELICIA AYALA, nacido el 18/12/1977, con domicilio en calle San Lorenzo 2469 7A de la ciudad de Rosario, de profesión empresario e IGNACIO ALLEGRI, argentino, D.N.I. N° 30.688.585, Cuit 20-30688585-6, estado civil divorciado según Sentencia Nro. 586 de fecha 8 de junio de 2016, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, de profesión contador, nacido el 18/01/1984, con domicilio en calle 9 de julio 2370 piso 7 dpto. B de la ciudad de Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "ARTEBIRRA S.R.L."

Domicilio legal: calle Italia 42 piso 13, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 15 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. Explotación integral de servicios gastronómicos: restaurantes, lunch, fast food; bares, pubs, servicios de catering, representaciones, concesiones, bar o restaurantes de cervecería artesanal y distribución de bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) divididos en 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio ARCELUZ, NICOLÁS suscribe SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas de capital representativas de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000); el Socio GARCÍA, EZEQUIEL suscribe SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas de capital representativas de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000); el socio IGNACIO ALLEGRI suscribe SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas de capital representativas de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000); y el socio ANDRENACCI, JUAN MARTÍN suscribe SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas de capital representativas de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de ROSARIO. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) y el saldo de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Dirección y administración: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación "ARTEBIRRA S.R.L." actuando en forma indistinta e individual. Como gerente en este acto al Sr. JUAN MARTIN ANDRENACCI

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de MAYO de cada año.

Rosario 23 de enero de 2018.-

\$ 115 380026 Feb. 6

AGROPECUARIA FONTANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 05 de octubre de 2018, se procede a la designación de nuevos miembros en el Directorio y su elección por un período de un (1) ejercicio, además se aprueban todas las

actuaciones realizadas por el directorio en representación de la sociedad desde el vencimiento de sus funciones a la fecha.

El nuevo directorio queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Gabriel Eugenio Arbones, DNI: 12.520.417.

Director Titular: Alejo Arbones DNI: 32.734.961.

Director Suplente: Marcela Stocco DNI: 21.920.313.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 sobre la fijación de domicilio especial por parte de los directores, se fijan como tal calle Laprida 518 P.B de la ciudad de Rosario, domicilio de la sociedad.

\$ 180 380031 Feb. 6 Feb. 11

"BINDERPLUS S.R.L."

CONTRATO

FECHA DEL INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN: 30 de OCTUBRE de 2018. Se acuerda: ADMINISTRACIÓN: Aceptar la renuncia al cargo de gerente que ejercía el Señor Iván Mauricio TODOROVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1988, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 33.641.126, C.U.I.T.: 20-33641126-3, domiciliado en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe

B) Aprobar la gestión que como Gerentes de la sociedad han realizado;

C) Manifestar que permanecen en sus funciones como socios gerentes los Sres. VLADIMIR TODOROVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Rodríguez, de profesión comerciante, con D.N.I. Nro.: 17.460.639, C.U.I.T.: 20-17460639-1, domiciliado en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, la Sra. Silvina Alejandra RODRÍGUEZ, argentina, titular del D.N.I. N° 18.495.343, C.U.I.T.: 27-18485343-4, casada en primeras nupcias con Viadimir Todorovich, nacida el 31 de julio de 1967, con domicilio en calle Mitre N° 1257 de la localidad de

Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, profesión empresaria y Lara TODOROVICH, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de agosto de 1991, divorciada según Resolución Nro. 884, del 12/04/2016, del Juzgado de Familia Nro. 4 de Rosario, de profesión empresaria, con D.N.I. Nro.: 36.008.318, C.U.I.T.: 27-36008318-2, domiciliada en la calle Mitre 1257, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Inscripta el 24/04/2014, en CONTRATOS, al TOMO 1651 FOLIO 8798, Nro. 520.

\$ 65 380040 Feb. 6

ESTUDIOS ASOCIADOS S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por resolución unánime de fecha 27 de diciembre de 2018 se ha resuelto la disolución de la sociedad Estudios Asociados SRL a partir del 31 de diciembre de 2018 en los términos de la cláusula decimosegunda del Contrato Social y designar como liquidador al socio gerente Rubén David Svatetz.

Rosario, febrero de 2019.-

\$ 45 380025 Feb. 6

EXCELL PHARMA

Sociedad Anónima

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 7 de enero de 2019, fue renovado el mandato del Directorio por un nuevo período, cuyo vencimiento será el próximo 31-12-2021, cuya conformación es: Presidente: Sr. Luis Orlando Venier - DNI 11.672.498. Directora Suplente: Sra. Silvia Mónica Silva D.N.I. 14.780.969.

Ambos Directores designados, cumplimentando lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijan domicilio especial en calle Mendoza N° 7721 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, enero de 2019.-

\$ 45 380024 Feb. 6

FLY HIGH S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Deolinda BELTZER, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.076.804, C.U.I.T. N° 23-25076804-4, nacida el 24 de diciembre de 1975, divorciada, domiciliada en calle

Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, y la señorita Carolina Andrea SANCHEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.676.296, C.U.I.T. N° 27-37676296-9, nacida el 8 de julio de 1993, soltera, domiciliada en Calle 21 N° 1365 de la ciudad de Avellaneda, de profesión comerciante.

2- Fecha del contrato: 7 de enero de 2019.

3- Razón Social: "FLY HIGH S.R.L."

4- Domicilio: Vieytes N° 1985 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a servicios de instrucción y entrenamiento aéreos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6- Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000)

8- Administración y Dirección: A cargo de las Socias Gerentes, función que ejercerán la Sra. Deolinda Beltzer y la Srita. Carolina Andrea Sanchez.

9- Organización de la representación: Las Socias Gerentes, obligarán a la sociedad firmando en forma indistinta, con su propia firma precedida de la razón social que estamparán con sello o de su puño y letra.

10.- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 380029 Feb. 6

"GRIMALDI GRASSI S.A."

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a "GRIMALDI GRASSI S.A.", que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017 se ha resuelto: 1) disponer la modificación de la sede social al domicilio sito en Gorriti 124 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la modificación del artículo 1 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "GRIMALDI GRASSI SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe"; II) modificar la denominación social, resolviendo que la sociedad pase a llamarse "GRASSI" S.A..

\$ 45 380039 Feb. 6

HERITAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018 se resolvió designar al nuevo Directorio de la Sociedad con mandato por tres ejercicios, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: FABIAN FAY, CUIT 20-17079624-2, casado, de profesión bioquímico, nacido el 21 de junio de 1965, con domicilio real en Cochabamba 579, Rosario; Vicepresidente: CLAUDIO DUNAN, argentino, CUIT 20-14211357-1, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 27 de noviembre de 1960, con domicilio real en Av. Libertador 7508 P. 17, CABA; Directores titulares: LAURA BARBERIO, argentina, CUIT 27-21972196-5, casada, nacida el 3 de enero de 1971, con domicilio real en Cochabamba 579, Rosario; FEDERICO TRUCCO, argentino, CUIT 20-25401962-4, divorciado, de profesión bioquímico, nacido el 27 de mayo de 1977, con domicilio real en San Martín 423 P12, Rosario; Directores suplentes: DALMAR MARÍA BARRUTI, argentina, CUIT 27-3892237-3, casada, de profesión psicóloga, nacida el 13 de noviembre de 1939, con domicilio real en San Luis 3549, Rosario; y GERÓNIMO WATSON, argentino, CUIT 20-26836951-2, casado, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 29 de agosto de 1978, con domicilio real en Rioja 2259 P8 C, Rosario. Todos los directores designados constituyen domicilio especial, de conformidad con lo establecido por el art. 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Ocampo 210 bis, Predio CCT, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 380041 Feb. 6

LA PROVIDENCIA S.R.L.

AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime Nro. 115 celebrada el día 15 de septiembre de 2016, se ha designado como socios gerentes a: Florencia Echesortu DNI 23.086.417, Lonny María Carmen Jurado DNI 3.749.234 y Lonny María Echesortu DNI 14.222.043.

Firmado: Eduardo Benjamín Vinzia. Rosario: 10 de diciembre de 2018.

MAR-ROJ S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Mauricio MARCHETTI, argentino, titular del D.N.I. N° 24.396.810, CUIT N° 20-24386810-1, nacido el 20/03/1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Los Algarrobos n° 1056 de Ibarlucea, Santa Fe, la Sra. Erika Melina ROJAS, argentina, titular del D.N.I. N° 25.896.339, CUIT N° 27-25896339-9, nacida el 31/03/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Los Algarrobos n° 1056 de Ibarlucea, Santa Fe, y el Sr. Germán Alejo ROJAS, argentino, titular del D.N.I. N° 29.003.323, CUIT N° 20-29003323-4, nacido el 01/10/1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 816 de Granadero Baigorria, Santa Fe

2. Fecha instrumento constitución: 8 de Marzo de 2018.

3. Razón Social: MAR-ROJ S.R.L.

4. Domicilio: Eva Perón N° 819 de Granadero Baigorria, Santa Fe.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, importar, vender por mayor y menor todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo: treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una. El socio el socio Mauricio MARCHETTI, suscribe trescientas (300) cuotas de capital, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social y integró la suma de setenta y cinco mil (\$ 75.000) en dinero en efectivo y el saldo, la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y la socia Erika Melina ROJAS, suscribe cien (100) cuotas de capital, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social e integró la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo y el saldo, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y el socio Germán Alejo ROJAS. suscribe cien (100) cuotas de capital, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social e integró la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo y el saldo, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su

firma precedida de la denominación "MAR-JOR S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 08/03/2018 se convino fijar en UNO (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio: MAURICIO MARCHETTI, D.N.I. N° 24.396.810.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 90 380014 Feb. 6

PATIO PELLEGRINI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 realizada el 11 de Diciembre de 2018, de la sociedad Patio Pellegrini S.A., con domicilio en calle Córdoba 1147 4° piso oficina 12 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al tomo 73, folio 3438, número 164 el 24 de junio de 1992, se ha decidido lo siguiente:

1.- Se ha procedido a la designación de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente: señora Silvina Laura Brancatelli, casada en primeras nupcias con el señor Fabio Ariel Altuna, de profesión Contador Público, D.N.I. 21.528.4331 domiciliada en Avenida Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacida en Rosario el 11 de marzo de 1970, C.U.I.T. 27-21528433-1. Director Titular: Señora María Crispina Vinciguerra, casada en primeras nupcias con el señor José Alberto Brancatelli, de profesión Contador Público, D.N.I. 1.041.804, domiciliada en avenida Wheelwright 1837, 2° piso de la ciudad de Rosario, nacida en Rosario el 05 de enero de 1929, C.U.I.T. 27-01041804-1. Director Suplente: Señora María Estela Esquivel, casada en primeras nupcias con el señor Claudio Alberto Brancatelli, de profesión Contador Público, D.N.I. 16.225.919, domiciliada en avenida Wheelwright 1837, 4° piso de la ciudad de Rosario, nacida en Paraná (Entre Ríos) el 10 días de mayo de 1963, C.U.I.T. 27-16225919-4.

2.- Estas designaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de inscripción de las presentes modificaciones en el Registro Público de Comercio.

3.- Todos los miembros del Directorio se han notificado de sus designaciones, han aceptado sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Wheelwright 1837 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 380020 Feb. 6

PHM GLOBAL SAS

ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de diciembre de 2018, los señores HERNAN MARTIN PADUAN, argentino, nacido el 18/09/1977, DNI 26.159.3833 de profesión ingeniero y ELSA NOEMI RECALDE ARRUA, de nacionalidad paraguaya, nacida el 22/04/1975, DNI 93.943.147, de profesión contadora, ambos esposos entre sí y con domicilio en calle Corrientes 1669 4C de la ciudad de Rosario, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de "PHM GLOBAL SAS.". Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido constituida en calle Corrientes N° 1669 4to "C". Su plazo de duración es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, b) servicios relacionados con la construcción referentes al punto a), c) la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos y equipos relacionados con las actividades planteadas en a), d) importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y equipos relacionados con las actividades planteadas en a). A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejerciendo los actos que no le están prohibidas por las leyes o el presente estatuto.

La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: HERNAN MARTIN PADUAN, Suplente: ELSA NOEMI RECALDE ARRUA, ambos socios de la sociedad y cuyos datos personales obran " ut supra". Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa contable, a fin de que exponga la real situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) divididos en 50.000 cuotas de un peso (\$ 1.) valor nominal cada una.

\$ 95 380032 Feb. 6

TODO MI MUNDO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación estará a cargo de Mordacini María, Verónica DNI 28.159.695 actuando en forma individual Administrador Suplente: Cepeda Cecilia Soledad. DNI: 25.588.241

\$ 45 380013 Feb. 6

VETVEL SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Hace saber por un día que por Asamblea ordinaria Nro. 20, celebrada el día 15/04/2018 se decidió por unanimidad que el directorio quede conformado por Arturo Jesús Carpanetto, DNI 8.344.800, como presidente; Oscar Roberto Goldberg, DNI 8.506.447 como vicepresidente; y María del Carmen Cespedes, DNI 10.189.633 como director suplente.

\$ 45 380022 Feb. 6

CATERVA S.A.S.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CATERVA S.A.S. s/SUBSANACIÓN SAS, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 18 de Enero de 2019, han resuelto los socios la subsanación de la sociedad civil "Caterva Sociedad Civil", CUIT 30-70823874-7 que continuará bajo la forma de una sociedad por acciones simplificada, que se denominará "CATERVA S.A.S" y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Jorge Luis Lancellotti, argentino, mayor de edad, de apellido materno Villar, DNI nro. 4.828.539 nacido el 21 de Octubre de 1933, con domicilio en calle Santa Fe 1598 de Rosario, de profesión empresario; Leonor Perla Oliveto, argentina, mayor de edad, de apellido materno Zaques, nacida el 20 de Mayo de 1935, DNI 01.674.060, con domicilio legal en Santa Fe 1598 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria; Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario; Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario; 2) Denominación social: "EL PIBE SAS". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle SANTA FE 1598 de la ciudad de Funes,

provincia de Santa Fe. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: constitución de derechos reales y locación sobre inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital es de \$ 50.000 pesos representado por cinco mil acciones de un (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Integrado con el patrimonio neto de la sociedad civil. 7) Fecha de constitución: 18 de Enero 2019. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto por dos Administradores titulares y un suplente. Fueron designados como administradores titulares: Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario. Fue designado como Administrador suplente: Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 380057 Feb. 6

DROGUERIA EYG S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado publicación de miembros a cargo de la Gerencia de "DROGUERIA EYG S.R.L."

Administración, dirección y representación: se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, a IRENE BEATRIZ ERCOLI, argentina, soltera, de profesión Psicóloga, mayor de edad, quien acredita identidad con D.N.I. N° 20.208.359 que exhibe y se le reintegra, domiciliado en calle Mitre 1197 piso 1 depto. 3 de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 380047 Feb. 6

EL PIBE S.A.S.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL PIBE S.A.S. s/SUBSANACIÓN SAS, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 18 de Enero de 2019, han resuelto los socios la subsanación de la sociedad civil "La Perla Sociedad Civil", CUIT 30-708566361 que continuará bajo la forma de una sociedad por acciones simplificada, que se denominará EL PIBE S.A.S. y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Jorge Luis Lancellotti, argentino, mayor de edad, de apellido materno Villar, DNI nro. 4.828.539 nacido el 21 de Octubre de 1933, con domicilio en calle Santa Fe 1598 de Rosario, de profesión empresario; Leonor Perla Oliveto, argentina, mayor de edad, de apellido materno Zaquies, nacida el 20 de Mayo de 1935, DNI 01.674.060, con domicilio legal en Santa Fe 1598 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria; Jorge Alberto Lancellotti argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario; Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario; 2) Denominación social: "EL PIBE S.A.S.". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle SANTA FE 1598 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: constitución de derechos reales y locación sobre inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital es \$ 155.000 pesos representado por quince mil quinientas acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Integrado con el patrimonio neto de la sociedad civil. 7) Fecha de constitución: 18 de Enero 2019. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto por dos Administradores titulares y un suplente. Fueron designados como administradores titulares: Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario. Fue designado como Administrador suplente: Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 380056 Feb. 6

FORTRUCK S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO SOCIO

1) Fecha del instrumento: 12 de noviembre de 2018.

2) Cesión de cuotas: Mirta Norma Córdoba, argentina, D.N.I. N° 10.247.025, CUIT 27-10247025-2, nacida el 17 de mayo de 1952, jubilada, estado civil soltera, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 881 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, cede a Manuel Enrique Gauna, argentino, soltero, nacido el 26 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.254.357, CUIT 20-16254357-2, con domicilio en calle Buenos Aires N° 825, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, las CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas de Capital Social de valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100,00) que le pertenecen de la sociedad "FORTRUCK S.R.L."; 3) Reforma del Contrato: la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en dos mil quinientas cuotas de \$ 100 (PESOS CIEN) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el Sr. Jorge Iván Almaras, suscribe 2.375 cuotas de capital que representan \$ 237.500 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos) y Manuel Enrique Gauna suscribe 125 cuotas de capital que representan \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos). El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad".

\$ 55 370049 Feb. 6

FLORCHI S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 29/10/2018 se publicó por éste Boletín Oficial que la entidad ABRIL SOCIEDAD CIVIL CUIT: 30-70863655-6 se subsanó y adecuó el tipo societario a una sociedad por acciones simplificadas denominada ABRIL SAS continuadora de ABRIL SOCIEDAD CIVIL en fecha 25/10/2018. La Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe observó dicha denominación y ordenó el cambio de nombre. Por lo que se adoptó la denominación FLORCHI S.A.S continuadora de ABRIL SOCIEDAD CIVIL CUIT: 30-70863655-6, con lo que se obtuvo conformidad administrativa por resolución de dicho organismo.

\$ 45 380062 Feb. 6

LEONOR S.A.S.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEONOR S.A.S. s/SUBSANACIÓN SAS, de trámite

por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 18 de Enero de 2019, han resuelto los socios la subsanación de la sociedad civil "Leonor Sociedad Civil", CUIT 30-70856388-5 que continuará bajo la forma de una sociedad por acciones simplificada, que se denominará "LEONOR S.A.S". y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Jorge Luis Lancellotti, argentino, mayor de edad, de apellido materno Villar, DNI nro. 4.828.539 nacido el 21 de Octubre de 1933, con domicilio en calle Santa Fe 1598 de Rosario, de profesión empresario; Leonor Perla Oliveto, argentina, mayor de edad, de apellido materno Zaques, nacida el 20 de Mayo de 1935, DNI 01.674.060, con domicilio legal en Santa Fe 1598 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria; Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario; Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario; 2) Denominación social: "EL PIBE SAS". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle SANTA FE 1 598 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: constitución de derechos reales y locación sobre inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital es de \$ 250.000 pesos representado por veinticinco mil acciones de un (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Integrado con el patrimonio neto de la sociedad civil. 7) Fecha de constitución: 18 de Enero 2019. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto por dos Administradores titulares y un suplente. Fueron designados como administradores titulares: Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias de Adriana Rosa Zenklusen, DNI 16.812.786, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario. Fue designado como Administrador suplente: Pablo Marcelo Lancellotti argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año

\$ 70 380055 Feb. 6

MARSILI S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Fecha de las resoluciones que aprobaron la designación de los Nuevos directores -Asamblea General Ordinaria N° 14 (Parte Pertinente) de fecha 03/10/2018

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de MARSILI S.A. ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: MARCELO FABIAN MARSILI - DNI 17.692.792 Director Suplente: MARIO ALBERTO MARSILI- DNI 5.970.298.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 24 de Enero de 2019.

\$ 45 380048 Feb. 6

MR INSTALACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2018, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de MR INSTALACIONES S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha ESTATUTOS, Tomo 87, Folio 7505, Nro. 384 en fecha 17/08/2006 y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle French N° 7929 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: RICARDO HECTOR FONTAN - LE 6.055.498- CUIT 20-06055498-7 DIRECTORA SUPLENTE: ELBA AMELIA MANUELLO - DNI 5.015.429- CUIL 27-050154292.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandato hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2019.

\$ 50 380061 Feb. 6

MCA Sociedad Anónima

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Por Asamblea General Extraordinaria número 12 realizada el 2 de Enero de 2019. se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de MCA S.A, quedando integrado de la

siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Germán Craiyacich DNI 26.835.863; Vicepresidente Sr. Guillermo Costa DNI 14.494.623 y Directora Suplente Sra. María Eugenia Craiyacich DNI 31.069.058.

\$ 45 380065 Feb. 6

MIGUEL ANGEL

CANTON & ASOCIADOS S.A.

RECOMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social Miguel Angel Canton & Asociados S.A. ha recompuesto su directorio, quedando como Director Titular a cargo de la Presidencia social el señor Miguel Angel Pablo Canton, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Tachetti, nacido el 17 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.804.888, domiciliado en calle Central Argentino 180, Piso 5; Dpto. 2 TORRE NOGAL de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, CUIT N° 20-12804888-0 y como Directora Suplente a la señora Silvia Marcela Tacchetti, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Angel Pablo Canton, nacida el 24 de Abril de 1961, D.N.I. N° 14.690.641, domiciliada en calle Dorrego 233 5to "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria, CUIT N° 27-14690641-4; fijando ambos directores domicilio especial en calle Juan Pablo II 424 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según consta en Acta de Asamblea Nro. 19 de fecha 31/12/2018.

\$ 45 380063 Feb. 6

P & H GANADERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2018, el Señor JUAN DOMINGO PEREYRA argentino, nacido el 06 de Junio de 1988, casado con Berenice Nerea Penessi, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 33.734.671, CUIT 20337346716, con domicilio en calle Moreno N° 121 BIS P.3 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su calidad de socio de P & H GANADERA S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo 167, folio 28222, N° 1678, de fecha 13 de Octubre de 20161, y cuya participación societaria representa el 30% del Capital Social de la misma, con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 651 p.2 de la ciudad de Rosario, por UNA PARTE, en calidad de CEDENTE y la Señorita MARÍA PEREYRA SELLART, argentina nacida el 20 de Julio de 2000, soltera, de profesión Estudiante, DNI 42768503, CUIT 27427685034, domiciliada en Buenos Aires N° 651 P2 de la ciudad de Rosario Santa Fe, por la otra PARTE en calidad de CESIONARIA, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, deciden

de común acuerdo celebrar en este acto el presente contrato de cesión de cuotas de P & H GANADERA S.R.L.- Asimismo el Sr. JORGE ROQUE PEREYRA presta su conformidad en calidad de socio de P & H GANADERA S.R.L., para la realización de esta cesión, venta y transferencia. El señor JUAN DOMINGO PEREYRA, vende, cede y transfiere, a favor de la Señora MARÍA PEREYRA SELLART, la totalidad de las setecientas cincuenta (750) cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la referida sociedad por un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una lo que totaliza un valor de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Como consecuencia de la presente Venta, Cesión y Transferencia, los socios han resuelto modificar la cláusula 50 del Contrato Social de dicha sociedad, en tal sentido: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio JORGE ROQUE PEREYRA suscribe mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital, o sea, pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00), y la socia MARIA PEREYRA SELLART suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), totalmente suscripto e integrado”.-

\$ 60 380060 Feb. 6

ZYXWORK S.A.S.

ESTATUTO

Constitución de la sociedad anónima simplificada. 1) Accionista: El Sr. Insaurrealde Javier Fernando ; DNI: 29.397.386; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 22/06/1982; estado civil divorciado; Ocupación: comerciante; domicilio 9 de Julio 4318, Rosario, Santa Fe; 2) el acta constitutiva fue suscripto el 12/12/2018; 3) Denominación: ZYXWORK S.A.S. 4) Domicilio social: San Martín 3110, Rosario, Santa Fe; 5) Objeto: Consultoría económica, financiera y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas, estudio de mercado, publicidad y selección de personal. Intermediación. Prestación de servicios de limpieza. Servicio de asistente domiciliario y enfermería, constituir agencia o representaciones dentro del país. Compra-venta, importación y exportación de aparatos ortopédicos. Servicio de traslado de personas. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$23.000.- 8) Administración de la sociedad: La administración estará a cargo de una o varias personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, teniendo como máximo un número de tres (3) integrantes. 9) Administrador representante: Sr. Insaurrealde Javier Fernando, Administrador Suplente: Sra. Scozzatti Gimena Soledad, DNI 32.734.321. Duran en el cargo hasta que se designe reemplazante. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Representante Administrador, quien la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45 380050 Feb. 6

LAGUNA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la ley 19550, y con motivo del fallecimiento del Sr. Presidente de la firma, el Directorio de Laguna SA según Acta de Directorio, N° 102 de fecha 12/12/2018, ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: ENNIO MODESTINI, argentino, nacido el 17/10/1955, D.N.I. 11871702, divorciado de sus primeras nupcias según Sentencia Judicial Nro. 250 de fecha 4/5/1992 del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil (Familia) de la Cuarta Nominación de Rosario, de profesión Abogado, con domicilio en Córdoba 844 piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11871702-4;

Vicepresidente: ENNIO MODESTINI, argentino, nacido el 4/01/1992, D.N.I. N° 36506243, CUIT N° 23-36506243-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida Libertad 84, piso 2, de la ciudad de Rosario.

Director Titular: JUAN CARLOS MODESTINI, argentino, nacido el 28/06/1962, D.N.I. 14.888.649, casado con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT. 20-14888649-1.

Todos ellos aceptan cargos y constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Sarmiento 819 piso 6, Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 55 380078 Feb. 6

LA CASA DEL ADHESIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber en relación a LA CASA DEL ADHESIVO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 07 de enero de 2009, al Tomo 160 Folio 486 N° 35, que con fecha 7 de diciembre de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

1) Los Socios por unanimidad resuelven prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 50 (CINCUENTA) años más y fijan el término de duración de la sociedad en 60 años a partir de la inscripción en el Registro Público, siendo el nuevo vencimiento el 7 de enero de 2069.

2) Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital en \$ 180.000, representados en un mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una. El capital, considerando este aumento, asciende a la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) representado por dos mil cien cuotas (2100) de cien pesos (\$100) cada una y, queda suscripto de la siguiente manera: NAHUEL NEBREDAS SETECIENTAS (700) cuotas de CIEN PESOS cada una, o sea Setenta mil pesos (\$ 70.000), DANIEL JOSÉ NEBREDAS SETECIENTAS (700) cuotas de CIEN PESOS cada una, o sea Setenta mil pesos (\$ 70.000) y, NICOLÁS ALEJANDRO NEBREDAS SETECIENTAS (700) cuotas de CIEN PESOS cada una, o sea Setenta mil pesos 70.000).

\$ 45 380080 Feb. 6

PEDRO Y LEONARDO HAD SRL

MODIFICACION CLAUSULA CONTRATO

Por disposición de Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados Pedro y Leonardo Had SRL s/Modificación Cláusula Sexta (CUIJ 21-05791226-7) se ordena la siguiente publicación de edictos según decreto del día 28/12/2018, mediante la cual se hace saber que la cláusula quedará redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, "PEDRO Y LEONARDO HAD S.R.L." actuando en forma individual o conjunta, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán disponer de los bienes, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el artículo N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras oficiales y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, creadas o a crearse. Pueden otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que crean convenientes.-

\$ 87,78 380076 Feb. 6

POINT FUNES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos POINT FUNES S.A.S. s/constitución, Expte. N° 161 Año 2019, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1.- ACCIONISTAS: Martín Pablo Ridolfo, argentino, nacido el 08/06/1987, DNI 33.010.870, CUIT 20-33010870-4, contador público, estado civil casado, domiciliado en Sarmiento 1852, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Franco Gabriel Ridolfo, argentino, nacido el 17/02/1986, DNI. 32.191.4163 CUIT 20-32191416-1, contador público, estado civil casado, domiciliado en Sarmiento 1852, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Enrico Carlos Tessarolo, argentino, nacido el 04/07/1985, DNI 31.787.341, CUIT 20-31787341-8, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Santa Fe 1123, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Gastón Litmanovich, argentino, nacido el 21/04/1986, DNI 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, contador público, soltero, domiciliado en 9 de

Julio 1149 Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Gabriel Alberto Ridolfo, argentino, nacido 15/07/1958, DNI 12.296.722, CUIT 20-12296722-1, comerciante, estado civil viudo, domiciliado en Sarmiento 1852, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Lucas Manuel Ridolfo, argentino, nacido el 23/07/1993, DNI 37.335.055, CUIT 23-37335055-9, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento 1852, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; María Sol Chamut, argentina, nacida el 29/12/1985, DNI 32.218.997, CUIT 23-32218997-4, Licenciada en Ciencias Empresariales, soltera, domiciliada en Zeballos 1375, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina; Ignacio Ubieta, argentino, nacido el 09/10/1984, DNI 30.686.0701 CUIT 20-306860705, abogado, soltero, domiciliado en Viamonte 1649, Rosario (2000), Santa Fe, Argentina y Ezequiel Raúl Mera, argentino, nacido el 16/11/1983, DNI 30.254.863, CUIT 20-30254863-4, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Elorza 2510, Funes (2132), Santa Fe, Argentina.

2.- DENOMINACIÓN: Point Funes S.A.S.

3.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04/01/2019.

4.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Bv. Oroño Bis N° 97, Rosario, Santa Fe.

5.- PLAZO: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- OBJETO: realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales, y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social.

7.- CAPITAL: \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 valor nominal cada una.

8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Administrador Titular: Mera Ezequiel Raúl DNI 30.254.863; Administrador Suplente: Lucas Manuel Ridolfo DNI 37.335.055; todos duraran en los cargos hasta que se designen sus reemplazantes.

9.- FISCALIZACIÓN: se prescinde de Sindicatura.

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$85 380071 Feb. 6

PASCUAL CARDINALE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Pascual Cardinale S.A. s/Directorio" Expte. Nro.

3796/2018, se hace saber, a los fines previstos por la ley 19550, que, en la sociedad PASCUAL CARDINALE S.A., con sede social en calle Sarmiento Nro. 432 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rosario en fecha 30 de diciembre de 1999, al Tomo 80, Folio 11683, Nro. 567, el día 30 de julio de 2018 se celebró Asamblea General Ordinaria, en virtud del cual, entre otros temas, se aprobó por unanimidad, la elección y asignación de cargos de la totalidad de los miembros del Directorio, por tres ejercicios, según detalle: Dos directores titulares: Presidente: Sra. Elsa María Antonia Cardinale, DNI 5.966.3635 CUIT 27-05966363-7, de nacionalidad argentina, apellido materno Saccani, casada, nacida el 31 de marzo de 1951, con domicilio real en calle Aristóbulo del Valle 544, Paraje El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza y, Vicepresidente:: Sr. Emmanuel Daniel Maffei, DNI 23.832.331, CUIL 20-23832331-3, de nacionalidad argentina, apellido materno Cardinale, soltero, nacido el 11 de mayo de 1974, con domicilio real en calle 9 de Julio 2553 de la ciudad de Mendoza y, un director suplente: Sr. Juan Manuel Maffei, DNI 26.686.5451 CUIT 20-26686545-8, de nacionalidad argentina, apellido materno Cardinale, soltero, nacido el 8 de octubre de 1978, con domicilio real en calle 9 de Julio 2553 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, quienes han aceptado los cargos para los que fueron designados en ese mismo acto, constituyendo todos los directores domicilio especial en calle Sarmiento Nro. 432 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, lo que se publica por el término de ley.

\$ 52,50 380069 Feb. 6

7L WEB S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de enero de 2019, el señor Diego Sebastián Bruno, D.N.I. 28.097.4541 argentino, nacido el 13 de mayo de 1980, con domicilio en la calle San Martín 2671, PB, de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, de profesión programador, conviene la constitución de una sociedad por acciones simplificada (s.a.s.), la sociedad girara bajo la denominación de "7LWEB S.A.S.", establece la sede social de la firma constituida en la calle San Martín 2671, PB, de la ciudad de Rosario.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de software.

El tiempo de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) el cual estará formado por 200.000 (doscientos mil) acciones de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una.

El socio único Diego Sebastián Bruno suscribe 50.000 (cincuenta mil) acciones, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), integrándose el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto se integrará también en efectivo en el término de dos años a partir de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Diego Sebastián Bruno, por el termino de tres años, quien en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin

limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios de la sociedad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de su titular y se prescinde de sindicatura.

La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año.

A los 28 días del mes de enero de 2019.

\$ 80 380098 Feb. 6

AGROFORESTAL JUJUY
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1. Socios: Marcelo Francisco Rubio, nacido el 05/09/1967, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fighieras 1598 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.440.677, CUIT: 20-18440677-3 y Héctor Humberto Aguirre, nacido el 08/12/1970, casado en primeras nupcias con Cecilia Dina Civardi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje 1 departamento 36 barrio San José, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, DNI N° 21.703.408, CUIT: 20-21703408-7.

2. Fecha del instrumento: 5 días del mes de enero de dos mil diecinueve.

3. La razón social: AGROFORESTAL JUJUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio: Barra 1270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: la importación, exportación, comercialización y procesamiento de productos forestales nativos e implantados, carbón y sus derivados, textil; la explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, frutihortícolas, hortícolas, forestales; logística y servicios a terceros vinculados con la actividad.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, las cuales corresponden a Marcelo Francisco Rubio, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital y Héctor Humberto Aguirre, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de

pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital.

8. Administración y fiscalización: La administración está a cargo de los Socios Gerentes, Marcelo Francisco Rubio y Héctor Humberto Aguirre por tiempo indeterminado. Fiscalización: Todos los socios.

9. Representación legal: Socios gerentes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 65 380105 Feb. 6

ANRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de Noviembre de 2018, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR: Presidente: Claudio Daniel Nieva, argentino, D.N.I. N° 16.110.668, C.U.I.T. N° 20-16110668-3, nacido el 25 de diciembre de 1962, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garay N° 427, de la ciudad de Rufino, a cargo de la Presidencia.

DIRECTORA SUPLENTE: Mirta Liliana Nieva, argentina, D.N.I. N° 13.099.947, C.U.I.L. N° 27-13099947-1, nacida el 26 de junio de 1959, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Garay N° 427, de la ciudad de Rufino.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2021.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Garay N° 427, de la ciudad de Rufino.

\$ 55 380109 Feb. 6

CEDIN AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1) Denominación social: Cedin Agro S.R.L.

2) Domicilio social: Vélez Sarsfield 886, Rosario (Santa Fe).

3) Objeto social: La promoción y gestión, por cuenta propia o ajena o asociados a terceros las siguientes actividades de explotación a) Forestal mediante la plantación, renovación, cuidado y extracción de árboles mediante un desarrollo sustentable, b) Pecuniaria mediante la cría e invernada y comercialización de animales y c) Agrícola desarrollando cultivos temporales y perennes, su cuidado y cosecha.

4) Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público.

5) Socios: María José Gastesi, nacida el 04 de setiembre de 1973, argentina, soltera, con domicilio en Sarmiento 859 piso 6 departamento A de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.274.745 (cuit 27-23274745-0) y Gladis Beatriz Romero, nacida el 04 de julio de 1967, argentina, casada en primeras nupcias con José María Fadiala, con domicilio en Nansen 520 de la ciudad de Rosario, DNI N° 18.544.211 (cuit 27-18544211-5).

6) Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000), el que se dividirá en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), María José Gastesi y Gladis Beatriz Romero suscriben dos mil quinientos (2.500) cuotas equivalente a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) cada una. Integran 25% del capital suscrito.

7) Administración, dirección y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. usaran sus propias firmas y en forma indistinta con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social.

8) Gerente: Gladis Beatriz Romero.

9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha Instrumento: 2 de enero de 2019.

\$ 60 380092 Feb. 6

DE CRISTOFANO EZEQUIEL Y IOCCO JULIAN SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

Integrantes de la Sociedad: Ezequiel Jesús De Cristofano, nacido el 18/04/1990, con Documento Nacional de Identidad Número 35.001.808, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1174 de esta ciudad, y el señor Iocco Julián Jesús, nacido el 22/02/1988, con Documento Nacional de Identidad Número 33.643.727, casado en primeras nupcias con Doña De Cristofano Hilén Florencia, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle J. B. Alberdi 2635 de esta ciudad, como únicos integrantes de la sociedad.

Denominación y Domicilio: "LOGISPREMIUM SRL" domicilio en Mitre 1338 de Villa Gobernador Gálvez continuadora de "DE CRISTOFANO EZEQUIEL Y IOCCO JULIAN SOCIEDAD DE HECHO con C.U.I.T 30-71429479-9.

Objeto: La actividad de transporte de carga provincial e internacional.

Capital: pesos dos millones veinte mil (\$ 2.020.000,00) divididos en dos mil veinte cuotas de capital de valor nominal pesos mil (\$ 1.000). Cada socio de la suscribe según detalle: Julián Iocco mil diez (1.010) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón diez mil (\$ 1.010.000), Ezequiel Jesús De Cristofano mil diez (1.010) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón diez mil (\$ 1.010.000).

Duración: Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Representación y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, los señores Iocco Julián Jesús, con DNI 33.643.727 y el señor De Cristofano Ezequiel Jesús con DNI 35.001.808, a quienes por este acto se designan gerentes. Para obligarla firman en forma conjunta.

Balance: Cierre del ejercicio comercial los días 30 de Junio de cada año.

Fiscalización y reunión de socios: A cargo de todos los socios.

Fecha del Instrumento: Veinte de Noviembre del año 2018.

\$ 70 380090 Feb. 6

GLOBAL SPORT LIMITED S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 16/08/2018. SOCIOS: DANIEL EDUARDO QUINTEROS, DNI 24.987.846 CUIT 20-24987846-5 de nacionalidad argentino, nacido el 10 de marzo 1976, empresario, casado en primeras nupcias con NATALIA LEDESMA PAOLA, domiciliado en calle Dorrego 1639 piso 8 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y el señor EMILIANO ARIEL DUDAR, DNI 28.521.370 CUIT 20-28521370-4 de nacionalidad argentino, nacido el 12 de agosto de 1981, empresario, casado en primeras nupcias con CLAUDIA LORENA DE GIULIO, con domicilio en calle Oroño 59 bis de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. DENOMINACIÓN: "GLOBAL SPORT LIMITED S.R.L.". DOMICILIO: Dorrego 1639 piso 8 oficina B, Rosario. OBJETO: servicios de asesoramiento e intermediación en la transferencias de derechos federativos y económicos de deportistas, servicios de agente y representación de deportistas. servicios de asesoramiento e intermediación en lo relativo al patrocinio publicitario y explotación de imagen de deportistas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y contratar profesionales matriculados con la incumbencia en cada caso. DURACION veinte años. CAPITAL SOCIAL \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN a cargo de un gerente, designando para tal función a DANIEL EDUARDO QUINTEROS. FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios. REPRESENTACIÓN LEGAL: a

cargo del gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 45 380100 Feb. 6

GRUPO DEMÉTER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1° SOCIOS: Por efecto de la cesión de cuotas celebrada el 14 de diciembre de 2017 entre el socio cedente MATÍAS ORAZI quien vende, cede y transfiere la totalidad de su participación en la sociedad representada en 500 cuotas sociales a los socios cesionarios EMANUEL JULIÁN GONZÁLEZ y PABLO EMILIO RODRÍGUEZ quienes las adquieren en iguales partes, a partir de la aludida fecha, la sociedad queda integrada por: EMANUEL JULIAN GONZALEZ, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1986, soltero, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro. 32.621.716 y C.U.I.T. 20-32621716-7 con domicilio en San Carlos N° 2285 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y PABLO EMILIO RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 29 de abril de 1985, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nro. 31.537.614 y C.U.I.T. 23-31537614-9, domiciliado en Av. L. C. Carballo N° 230 piso 4° depto. B torre 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2° FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: 14 de diciembre de 2017.

30 OBJETO: Como resultado del mutuo acuerdo de ampliar el objeto social, el mismo es: 1) Trabajos de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos y rurales, 2) Montajes industriales y 3) Obras civiles, pintura y mantenimiento de inmuebles en general.

7° CAPITAL: Como consecuencia del aumento del capital acordado por ambos socios el Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000,00), dividido en 2.500 cuotas de \$ 100,00 cada una.

\$ 45 380107 Feb. 6

LA VENADENSE

DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

LA VENADENSE DISTRIBUCIONES SRL Inscripta en fecha 08/01/2009, según tomo 160 folio 648 n° 46. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades IM° 19.550, se hace saber que el 10 de diciembre de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1) Prórroga de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 8 de enero de 2029.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Muscolini Darío Julián con 7.500 cuotas sociales, y Muscolini Leandro Javier con 7.500 cuotas sociales.

\$ 45 380110 Feb. 6

MERCADO INTERNO S.A.

ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2018 se ha modificado el objeto social de MERCADO INTERNO SA. En consecuencia el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: De Agente de Negociación, de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, y de Agente de Negociación RUCA, desarrollando sus actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831, y desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, modificatorias y complementarias. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de Valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-parte de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todas los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto".

\$ 80 380099 Feb. 6

NONO ANTONIO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los señores JUAN MIGUEL RICCHEZZE, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de julio de 1950, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 8.071.766, CUIT N° 20-08071766-1, casado en primeras nupcias con Mabel Rita Forconi, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de junio de 1953, jubilada, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 10.509.745, CUIT N° 27-10509745-5 y MARTIN JOSE RICCHEZZE, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1977, productor agropecuario, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.894.0671 CUIT N° 23-25894067-9, casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Pirai, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de mayo de 1989, empleada de comercio, domiciliada realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad 34.025.4281 CUIT N° 27-34025428-2, ambos socios integrantes de Ricchezza Juan M. y Martin J. Soc. de Hecho CUIT N° 30-67390131-6 convienen en la subsanación de la misma en una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Instrumento de Constitución: 30 de septiembre de 2018.

Domicilio Social: Rivadavia 699 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: NONO ANTONIO S.R.L., continuadora de Ricchezza Juan M. y Martin J. Soc. de Hecho CUIT N° 30-67390131-6.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) el acopio, compraventa, consignación, importación y exportación y transporte, por cuenta propia o ajena, de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro, c) prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fertilización, arado, cultivo, fumigación, cosecha, picado, ensilado, enrollado, y demás servicios relativos a las explotaciones agropecuarias de cualquier tipo, d) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agrícolas y/o agroindustriales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000), divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en caso de ser más de uno.

Se resuelve por unanimidad según Acta complementaria de fecha 30 de septiembre de 2018 designar como Gerente al Señor Juan Miguel Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de julio de 1950, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mabel Rita Forconi, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, DNI N°

8.071.766, CUIT N° 20-0807176611 y a Martin José Ricchezza, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1977, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Pirani, domiciliado realmente en Rivadavia 540 de la comuna de Tortugas, Provincia de Santa Fe, DNI N° 25.894.067, CUIT N° 23-25894067-9.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 145 380098 Feb. 6

SAROS SERVICIOS" S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos "SAROS SERVICIOS" S.A.S. s/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socia: Analía Rodríguez Salarano, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.848.553, CUIT N° 27-23848553-9, estado civil divorciada según sentencia del 10/7/2012, expte. 798/12 Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, domiciliada en Godoy Cruz 1135 de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/12/2018.

3) Denominación social: "SAROS SERVICIOS" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Godoy Cruz N° 1360, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES: mediante proyectos, ejecución, financiación, dirección, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representados por 10.000 acciones nominativas no endosables, y de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un ADMINSTRADORA TITULAR y un ADMINSTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: Administrador titular: Analía Rodríguez Salarano - Administrador Suplente: Daniel Alejandro

Sánchez, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de abril de 1976, D.N.I. N° 25.082.471, CUIT N° 20-25082471-9, estado civil soltero, domiciliado en calle RV Pairó N° 343 de la localidad de Capitán Bermúdez - Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 85 380108 Feb. 6

YATAY CORÁ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público, se hace saber que: a los 12 días del mes de ABRIL del año dos mil diecisiete, los señores accionistas de Yatay Corá SA inscripta en el registro Público de Comercio bajo el N° 582, al F2 293 del Libro 7 de sociedades anónimas en fecha 17/10/1994 y las modificaciones inscriptas bajo el N° 506, al folio 195 del Libro 9 de sociedades anónimas de fecha 30/08/2000 y bajo el N° 313, al folio 54 del Libro 10 de sociedades anónimas de fecha 24/06/2003, resuelven aceptar la designación al cargo de directora titular a la Srta. María Herminia RABASEDAS, DNI. 29.720.431 y al cargo de directora suplente a la Srta. María Camila RABASEDAS, DNI 30.792.211, y domiciliadas en calle 9 de julio 2151 de San Justo, Santa Fe, ambas argentinas, mayores de edad, todo en concordancia con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad.

\$ 99 380094 Feb. 6 Feb. 7

FRAC-CORT ACEROS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1-) SOCIOS: OSVALDO NORBERTO GUERRA, (CUIL 20-08524481-8) argentino, nacido el 6 de marzo de 1951, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Arancibia, (D.N.I. 6.210.956), comerciante, domiciliado en calle Liniers N° 361 de Rosario, titular del D.N.I. N° 8.524.481; SEBASTIAN NORBERTO GUERRA, (CUIT 23-25588146-9) argentino, nacido el 12 de octubre de 1976, casado en primeras nupcias con doña Romina Gómez, (D.N.I. 28.536.495), comerciante, domiciliado en calle Liniers N° 329 de Rosario, titular del D.N.I. 25.588.146; JUAN PABLO GUERRA, (CUIT 20-28449382-7) argentino, nacido el 5 de noviembre de 1980, casado en primeras nupcias con doña Mariela Evelina Weder, (D.N.I. 29.001.604), comerciante, domiciliado en calle Urquiza N°

1014 Piso 80 de Rosario, titular del D.N.I. 28.449.382; MARIA LORENA GUERRA, (CUIL 27-25982428-7) argentina, nacida el 5 de enero de 1978, comerciante, soltera, con domicilio en calle Liniers N° 329 de Rosario, titular del D.N.I. 25.982.428 y MARIA FLORENCIA GUERRA (CUIT 27-35022463-2) argentina, nacida el 13 de julio de 1990, comerciante, soltera, domiciliada en calle Liniers N° 361 de Rosario, titular del D.N.I. 35.022.463.

2.-) FECHA DEL CONTRATO: 6 de noviembre de 2018

3.-) DENOMINACIÓN SOCIAL: "FRAC-CORT" ACEROS S.R.L.

4.-) DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio en calle Navarro N° 5478 esquina Liniers de la ciudad de Rosario

5.-) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, procesamiento y montaje de productos elaborados en metal, corte, plegado y cilindrado de chapa de acero y de todo tipo y de otros productos metalúrgicos, pudiendo efectuar la importación de todos los insumos y maquinarias que fueren necesarios para la fabricación de los mismos, su comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos, y d) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, y consultoría sobre la utilización, mantenimiento y aplicaciones de los productos mencionados en el apartado a) del presente.

6.-) DURACION: Diez años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.-) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una.

8.-) COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios designándose como Gerentes a los señores OSVALDO NORBERTO GUERRA, SEBASTIAN NORBERTO GUERRA, MARIA LORENA GUERRA, MARIA FLORENCIA GUERRA, Y JUAN PABLO GUERRA, quienes deberán actuar uno cualquiera de ellos en forma conjunta con el socio señor Osvaldo Norberto Guerra para obligar a la sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 30 de Noviembre de cada año.

\$ 80 380140 Feb. 6

M & M SERVICIOS S.A.S

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber de la constitución de M & M SERVICIOS S.A.S., Expediente N° 31, año 2019, al 12 día del mes de Diciembre de 2018, los señores Rodrigo Ezequiel Mazzelani, DNI: 30.747.097, CUIT 20-30747097-8, mayor de edad, Comerciante, fecha de nacimiento 24-09-1984, de estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 669 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y Alfonso Juan José

Melero Lo Celso DNI 31.290.295, CUIT 20-31290295-9 mayor de edad, Comerciante, fecha de nacimiento 18-12-1984, de estado civil soltero, con domicilio en Regimiento 11 158 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que se denominará M & M SERVICIOS S.A.S cuya duración es de 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la prestación de servicios de limpieza y fumigación en domicilios particulares o de empresas y/o entidades públicas y privadas.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Cien mil Pesos), representado por 1.000 (Un mil) acciones de \$100 (Cien Pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27.349.

El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Rodrigo Ezequiel Mazzelani suscribe 500 acciones, integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años de la fecha de constitución. - Alfonso Juan José Melero Lo Celso suscribe 500 acciones, integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años de la fecha de constitución.

La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará lo en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de él representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art.55 LGS.

Cierre del ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año.

Se designan para integrar el Órgano de Administración: Titular y Representante Legal: Alfonso Juan José Melero Lo Celso, DNI 31.290.295.

Suplente: Rodrigo Ezequiel Mazzelani, DNI 30.747.097.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Regimiento 11 158 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se fija la sede social en calle Regimiento 11 N° 158 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 29 de Enero de 2019.

\$ 120 380156 Feb. 6

MANAGEMENT Y

SERVICIOS S.A.

DIRECCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria presentada en fecha 10 de Mayo de 2017 se eligió el siguiente Directorio cuyos cargos se discernieron de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Susana Adela Curaba, DNI 13.588.568, CUIT 27-13588568-7, argentina, con fecha de nacimiento el 13/11/1959, apellido materno Godoy, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pte. Roca 916 Piso 9° de Rosario.

Director Suplente: Jorge Alberto Robiolo, DNI 14.228.404, CUIT 23-14228404-9, argentino, con fecha de nacimiento el 10/04/1961, apellido materno Renison, estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Santa Fe 1214 Piso 3 Oficina 3 de Rosario.

\$ 45 380136 Feb. 6

MONTECATINI ALTO SRL

SEDE SOCIAL

Sede Social: La sede social de la firma MONTECATINI ALTO SRL se establece en calle Caseros N° 272 de localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 24 de Enero de 2019.

\$ 45 380145 Feb. 6

PRAGMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PRAGMA S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, (Expte. CUIJ: 21-05199254-4 - Año 2018), a los 10 días del mes de Diciembre de 2018 se ha ordenado la publicación del presente por un día conforme lo normado por el art. 10 de la ley N° 19.550, dado que se encuentra en trámite la Constitución la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará PragMa S.R.L. por instrumento de fecha 4 de diciembre, 1) siendo las partes integrantes de su contrato social (socios), Pedro Monti, fecha de nacimiento 03/01/1981 de 37 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio en calle Amenábar 2845, Documento Nacional de Identidad N° 28.415.380; y José Enrique Monti, fecha de nacimiento 13/02/1948, de 70 años de edad, casado en primeras nupcias con Adela Inés Riestra, argentino, arquitecto, con domicilio en calle Amenábar 2845, Documento Nacional de Identidad N° 6.308.232; 2) fecha del instrumento constitutivo 4 de diciembre de 2018; 3) cuya denominación social es "PragMa S.R.L."; 4) con domicilio social en calle Amenábar 2845 de esta ciudad de Santa Fe; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de obras; construcción, reparación y reforma de cualquier tipo de inmueble destinados a vivienda, comercio, industria o a cualquier otro fin, mediante la intervención de profesionales legalmente habilitados cuando la actividad lo requiera, como también locación, venta, permuta o cualquier otro modo de enajenación de los bienes que construya o modifique por sí misma o a través de un intermediario inmobiliario legalmente habilitado a realizar dichas operaciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital bajo cualquier forma asociativa o societaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, salvo aquellas que requieran autorización específica o estén reservadas a entidades financieras. Con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social; 6) el Plazo de Duración de la Sociedad es de 99 años, prorrogable; 7) El capital social se establece en la suma de \$ 120.000 dividido en 1.200 cuotas iguales de (\$ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: José Enrique Monti, suscribe 540 cuotas sociales, por un valor nominal total de \$ 54.000; y Pedro Monti, suscribe 660 cuotas sociales, por un valor nominal total de \$ 66.000, ambos aportes en efectivo integrados en su totalidad; 8)-9) Órgano de Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles; 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 18 de diciembre de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 100 380155 Feb. 6

PUNTO GESTION

Sociedad Anónima

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la Ciudad de Rosario, se hace saber que "PUNTO GESTIÓN" Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Rosario, departamento Rosario de esta Provincia de Santa Fe con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de diciembre de 2011 al Tomo 93 Folio 22464, N° 945, por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018 ha designado nuevo Directorio el que ha quedado así integrado: Presidente: Marcos Fabián Figueredo de apellido materno Domínguez, DNI 21.302.159, nacido el 12/01/1970, de estado civil casado- Nombre del cónyuge Carina María Mancini, con domicilio real en San Juan

1576 de la ciudad de Rosario, Director Suplente: Martín Soto de apellido materno Revuelta, DNI 22.462.102, nacido el 16/11/1971, de estado civil soltero, con domicilio real en Pavón 5443 de la ciudad de Rosario. Todos los designados constituyen domicilio a los efectos art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 45 380139 Feb. 6

STELMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 10/04/2017, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR: Presidente: María Ángela Stelzer, D.N.I. N° 22.496.738 - DIRECTORS SUPLENTE: Nelly Esther Ángela Lucila Mallol,, D.N.I. N° 5.862.442.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Bv. Sarmiento N° 946, de la ciudad de Maciel.

\$ 45 380128 Feb. 6

SERRA S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: MATÍAS SERRA, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de setiembre de 1979, de profesión Ingeniero en alimentos, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 563, de la

ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI 27.682.402, C.U.I.T. 20-276824024; LUCAS SERRA, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de abril de 1982, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 829, de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI 29.389.157, C.U.I.T. 20-29389157-6; y GASTÓN SERRA, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 563, de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI. 32.073.209, C.U.I.T. 20-32073209-4

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20 de noviembre de 2018.

3. RAZÓN SOCIAL: "SERRA" S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Rivadavia 563, Carcarañá, Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria de explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderas, mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Servicios agropecuarios generales para terceros.

6. PLAZO DE DURACIÓN: veinte (20) años desde su inscripción en el R.P.C.

7. CAPITAL SOCIAL: Un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000).

8. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio LUCAS SERRA quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido así de tal carácter, por todo el período que dure el presente contrato.

9. REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. Por Gerencia a cargo del socio Señor LUCAS SERRA.

10. FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE OCTUBRE

\$ 105 380135 Feb. 6

WALTER MORO E HIJOS S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Modificación del Contrato Social de la sociedad WALTER MORO E HIJOS S.R.L. sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 149, Folio 19682, N° 2218; de Contratos el día 24 de Diciembre de 1998; modificación inscrita al Tomo 158, Folio 7244, N° 547; de Contratos el día 11 de Abril de 2007; y modificación inscrita al Tomo 166, Folio 2814, N° 174, de Contratos el día 11 de Febrero de 2015 inscrita al Tomo 146; Folio 14613; Nro. 1506, sección Contratos, con fecha Rosario, 04 de Octubre de 1995; modificación inscrita en Contratos al Tomo 146; Folio Nro. 1648, con fecha Rosario, 25 de Octubre de 1995; y modificación inscrita en Contratos al Tomo 149; Folio 14605; Nro. 1634, con fecha Rosario, 02 de Octubre de 1998, se conviene lo siguiente, a saber: Los socios Señores JORGE ALBERTO MORO, nacido el 21 de Junio de 1956, argentino, industrial, domiciliado en Calle 23 N° 1131, de Las Parejas, casado en primeras nupcias con Liliana Isabel Latanzi, quien acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 12.050.567, LILIANA ISABEL LATANZI, nacida el 20 de Mayo de 1960, argentina, ama de casa, domiciliada en Calle 23 N° 1131, de Las Parejas, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Moro, quien acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 13.392.483; han decidido de común acuerdo modificar el contrato social de la sociedad, según lo siguiente: PRIMERO: Prorrogar el Contrato Social en VEINTE AÑOS (20), a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, venciendo el 24 de Diciembre de 2038.

Las decisiones adoptadas en el punto anterior, son aceptadas por unanimidad, por lo cual se solicita la inscripción de la modificación correspondiente.

Las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones, no modificados por la presente, quedan ratificadas.

Fecha del contrato: 03 de Diciembre de 2018.

\$ 77 380134 Feb. 6

AGROPECUARIA 2H S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 07/12/2018, se dispuso lo siguiente: Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 3.000.000.-, quedando representado por 3.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal, clase "A", de 5 votos cada una.

\$ 45 380184 Feb. 6

ASOCIACIÓN DE GERONTOLOGÍA SOCIAL DE SANTA FE

DESIGNACIÓN COMISIÓN LIQUIDADORA

Por resolución de la Señora Directora a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas, se ha ordenado la inscripción de: María de los Ángeles Valderrama CUIT 27-30370167-8, Martín Ariel Mondino CUIT 20-29113945-1 y María Graciela Domínguez CUIT 27-11702621-9, como liquidadores de la Asociación de Gerontología Social de Santa Fe, con domicilio en Colonia Pujol.

\$ 45 380161 Feb. 6

COCHERAS ALEM S.A.S.

ESTATUTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, en Suplencia, ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de Acciones Simplificada la siguiente publicación de edictos:

ACCIONISTAS: MURA FEDERICO, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 36.777.4861 C.U.I.T. 20-36777486-0, nacido el 27 de Abril de 1992, con domicilio en calle Moreno N° 481 Piso 1 Dto.2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y ENJUTO, NATALIA FLORENCIA, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, D.N.I. 30.890.575, C.U.I.T. 27-30890575-1, nacida el 30 de Marzo de 1984, con domicilio en calle Pje. Damianovich N° 6653, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

DENOMINACIÓN: COCHERAS ALEM S.A.S.

DOMICILIO: Alem N° 1245, Rosario, Santa Fe.

DURACIÓN: Diez (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: Alquiler de cocheras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: \$ 24.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/1 00) representado por acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, que los accionistas suscriben totalmente en la siguiente proporción: 12.000(doce mil) acciones o sea un capital de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/100) el accionista FEDERICO MURA; y 12.000(doce mil) acciones o sea un capital de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/1 00) la accionista ENJUTO NATALIA FLORENCIA.

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Representante Titular FEDERICO MURA.

BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de

Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

FECHA DEL CONTRATO: 14 días del mes de Enero de 2019.

\$ 75 380183 Feb. 6

LAS SESENTA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 30 de Octubre de 2014, los socios convienen la constitución de LAS SESENTA S.A.:

Socios: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665, CUIL 27-12944665-5 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión profesora de inglés, con domicilio en calle Jujuy 1309, piso 3, depto 8, de la ciudad de Rosario, Santa fe; Candela Chávarri, D.N.I. 39.053.0371 CUIL 23-39053037-4, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, estudiante, con domicilio en calle Jujuy 1309, piso 3, Dto. 8 todos hábiles para contratar.

Fecha del instrumento de constitución: 30/10/2014.

Denominación de la sociedad: LAS SESENTA S.A.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en campos de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Doscientas Mil (200.000) acciones de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

Integración del directorio: Director Titular y Presidente: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665 27-12944665-5, nacida el 26 de abril de 1967, de apellido materno Rouillón, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Jujuy N° 1309, piso 3, Depto. 8 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Candela Chavarri, D.N.I. 39.053.037, 23-39053037-4, nacida el 8 de octubre de 1995, de apellido materno Torres, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Jujuy N° 1309, piso 3, depto. 8 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice- Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.

\$ 95 379999 Feb. 6

LA ESPERANZA

AUTOPARTES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Noviembre de 2018, entre el señor Gerardo Manuel Giorgio, argentino, D.N.I. 29.047.002, CUIT/L 20-29047002-2, nacido el 26 de septiembre de 1981, casado en primeras nupcias con la señora Lucrecia Gabriela Toia, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego 263 piso 9, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Andrea Patricia Giorgio, argentina D.N.I. 25.595.327, CUIT/L 27-25595327-8, nacida el 18 de marzo de 1977, casada en primeras nupcias con el señor Leonardo Roselló, comerciante, domiciliada en calle Acevedo 446 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Sabrina Noelia Giorgio, argentina, D.N.I. 28.177.336, CUIT/L 23-28177336-4, nacida el 22 de junio de 1980, soltera, comerciante, domiciliada en calle Liniers 1254 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Evelyn Michele Giorgio, argentina, D.N.I. 33.069.673, CUIT/L 27-33069673-2, nacido el 24 de abril de 1987, soltera, comerciante, domiciliada en calle Liniers 1254 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de La Esperanza Autopartes S.R.L.

Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Boulevard Avellaneda 1187.

Duración: se constituye por el término de treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Cincuenta mil), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una.

La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Gerardo Manuel Giorgio, quienes asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación "La Esperanza Autopartes S.R.L." que estampará en sello o de su puño y letra.

La representación legal es lleva a cabo por el socio gerente Gerardo Manuel Giorgio. Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 55 379982 Feb. 6

LOS TALARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LOS TALARES S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 71 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2018 se procedió a la renovación del directorio por tres años más, compuesto por: Presidente: Mariani Daniel Hugo Patricio, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en primeras nupcias con Gambini Raquel Luján, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. N° 8375.321, CUIT: 20-08375321-9; Directora -Suplente: Gambini Raquel Luján, nacida el 6 de Junio de 1953, casada en primeras nupcias con Mariani Daniel Hugo Patricio, argentina, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 10.659.583 CUIT: 27-10659583-1.

Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Del Trabajo esq. Alberdi de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 379985 Feb. 6

MAVA S.A.S.

ADMINISTRACIÓN

Representante Legal Titular: Sr. Héctor Rubén Alvaro, de nacionalidad Argentino, nacido el 23 de Febrero de 1963, D.N.I. N° 16.218.482, CUIT N° 20-16218482-3, con domicilio en calle Pascual Rosas 913, de la ciudad de Rosario, Comerciante, casado en primeras nupcias con Bárbara Daleffe.

Representante Legal Suplente: Sr. Matías Alvaro, de nacionalidad Italiano, nacido el 10 de Junio de 1996, D.N.I. N° 49.686.422, CUIL N° 20-49686422-11 con domicilio en calle Pascual Rosas 913, de la ciudad de Rosario, Comerciante, de estado civil Soltero.

Domicilio Especial de los Directores. Calle Pascual Rosas 913, de la ciudad de Rosario.

Inscripción: Acta de fecha 18 de Diciembre de 2018 donde los actuales administradores inscriptos, renuncian a sus cargos y Acta de Elección de administradores del 18 de Diciembre de 2018, en la cual se modifica el Órgano de administración y se nombran al nuevo Representante Legal Titular y Representante Legal Suplente, aceptando los mismos sus respectivos cargos.

\$ 45 379989 Feb. 6

MÚSICA Y SONIDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 02 de Mayo de 2018, el Directorio de MUSICA Y SONIDO S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Enrique Alonso, argentino, nacido el 6 de julio de 1963, domiciliado en calle Callao 45 de la ciudad de Rosario, Santa Fe de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Racco, D.N.I. 16.076.5731 CUIT 23-16076573-9. Director Suplente: Adriana Raquel Alonso, argentina, nacida el 5 de Noviembre de 1958, domiciliada en calle Callao 45 de la ciudad de Rosario, Santa Fe de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Nesci, D.N.I. 12.720.882, CUIT 23-12720882-4.

Los directores fijan como domicilio especial del art. 246 LS, Callao 45 Rosario.

\$ 45 379980 Feb. 6

METALIZADORA SIFONE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de octubre de 2018, se reúnen los señores Sifone, Concetto, D.N.I. 93.583.348; Sifone, Gonzalo Pablo, D.N.I. 20.461.467; y Sifone, Yanina Carla, D.N.I. 23.761.530; integrantes de METALIZADORA SIFONE S.R.L., y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio en fecha 13 de noviembre de 2017 y 5 de julio de 2018, expediente 5021/2017, convienen lo siguiente: Primero: El socio Sifone, Gonzalo Pablo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas en este acto a favor del socia Sifone, Yanina Carla, siendo la cantidad de un mil setecientas cincuenta (1.800) cuotas de capital, de pesos veinte (\$ 20,00) cada una, que representan una suma total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y el veinticinco por ciento (25%) del total del capital social. El socio restante, Sifone Concetto deja constancia de su expresa conformidad a la presente cesión, manifestando haber sido notificada fehacientemente dentro de los plazos establecidos en el contrato social y de su renuncia a ejercer el derecho de preferencia. Presente la Sra. Bollini, Natacha, D.N.I. 22.040.866, cónyuge del socio cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial. Segundo: Se fija como precio de la presente cesión la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), los que serán abonados por los cesionarios en un pago en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y constancia de pago. Tercero: Como consecuencia de esta cesión de cuotas, y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad Metalizadora Sifone S.R.L. queda integrada por los socios: Sifone, Conetto y Sifone, Yanina Carla quedando asimismo el capital social suscripto e integrado en la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00), representado de la siguiente forma: El socio Sifone, Concetto 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de capital de pesos veinte (\$ 20,00) cada una que representan un capital de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00), o sea una proporción del cincuenta por ciento (50%) del total y la socia Sifone, Yanina Carla 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de capital de pesos veinte (\$ 20,00) que representan un capital de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00), o sea una proporción del cincuenta por ciento (50%) del total. Cuarto: Los socios por unanimidad, deciden aumentar el capital en la suma de \$ 356.000 (pesos trescientos cincuenta y seis mil) mediante la capitalización parcial de Ganancias Reservadas en el Patrimonio Neto, en las cuentas "Ganancias Reservadas a Cuenta de Futuras Capitalizaciones" por \$ 93.513,62 (pesos noventa y tres mil quinientos trece con 62/100; y "Resultados No Asignados" por \$ 262.486,38 (pesos doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 38/100), en las mismas proporciones que poseen actualmente. Es decir que el socio Concetto Sifone suscribe e integra en este acto 12.500 cuotas de capital de valor nominal \$ 20,00 cada una, lo que representa \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), representando una participación del 50% del capital social; y la socia Yanina Carla Sifone suscribe e integra en este acto 12.500 cuotas de capital de valor nominal \$ 20,00 cada una, lo que representa \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), representando una participación del 50% del capital social. Quedando el capital social conformado por 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 20,00 cada una, totalizando \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil). Quinto: Los socios por unanimidad deciden prorrogar la duración del contrato social por el término de 10 años a partir de la fecha de vencimiento del presente contrato social. Sexto: Se ratifican todas las restantes cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente, que es leído y aprobado por los socios, que en prueba de ello lo firman, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 80 379983 Feb. 6

OSCAR V. FAINI S.R.L.

DISOLUCIÓN

Fecha de: instrumento 15 de agosto de 2018.

1) Disolución de la sociedad por vencimiento del plazo por la cual fue constituida.

2) Designación como liquidador del socio Valiente, María Elena con documento de identidad D.N.I. N° 11.124.730.

\$ 45 380005 Feb. 6

PARKER TURISMO Y

CAMBIO S.R.L.

CONTRATO

1) Salvador Leopoldo Sauan Gil, argentino, D.N.I. 26.603.159, CUIT 23-26603159-9, nacido el 16 de Abril de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle mitre 457. Piso 1, de la localidad de Rosario; Antoine Arabian, argentino, D.N.I. 18.778.558, CUIT 20-18778558-9, nacido el 20 de Diciembre de 1955, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Montevideo 1082, Planta Alta, de la localidad de Rosario, Alejandro Craia, argentino, D.N.I. 33.477.082, CUIT 20-33477082-7, nacido el 06 de Marzo de 1988, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 1385, piso 5, Depto. B, de la localidad de Rosario, Cristian Eduardo Parker de Loredó, argentino, D.N.I. 34.119.386, CUIT 23-34119386-9, nacido el 113 de Diciembre de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Cerrito 583, de la localidad de Rosario, Adriana Mabel Barrios, argentina, D.N.I. 18.296.604, CUIT , nacida el 27 de noviembre de 19661 de profesión Comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en camino los granaderos s/n, zona rural, de la localidad de Granadero Baigorria.

2) Fecha de constitución: 2 de Noviembre de 2018.

3) Razón Social: PARKER TURISMO Y CAMBIO S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe 1261, PB, unidad 00-01.

5) Objeto Social: Agencia de Cambio y Agencia de Turismo.

6) Plazo de Duración: 99 Años.

7) Capital Social: \$ 1.480.000.

8) Composición de los órganos de administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: El socio Gerente, Sr. Salvador Leopoldo Sauan Gil, argentino, D.N.I. 26.603.159, nacido el 16 de abril de 1978, de profesión Prestador de servicios empresariales. De estado civil soltero, domicilio en calle Mitre 457, Piso 1, de la localidad de Rosario.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 75 380000 Feb. 6

PRETOGRAN S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 05 de diciembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PRETOGRAN" S.R.L., cuyos socios son: Germán Bracco, Argentino, abogado, nacido el 13 de agosto de 1987, D.N.I. 33.190.022, CUIT 20-33190022-3, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 1495, Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Franco Dimónaco, Argentino, abogado, nacido el 6 de noviembre de 1987, D.N.I. 33.318.108, CUIT 20-33318108-9, soltero, con domicilio en Paraguay 777, Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semilla, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) La actividad agropecuaria en general: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas. Al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros; c) Servicios agrícolas de laboreo, recolección, fumigación y siembra de cereales; d) El servicio de transporte de carga, flete y acarreos de mercaderías generales, muebles y semovientes, materias primas elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, dentro del país y en el exterior, con vehículos propios o de terceros. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades

financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no, y hasta un máximo de 3 (tres, quienes durarán en sus funciones 2 (dos) años, siendo reelegibles indefinidamente. Se hace saber que se ha fijado el número de gerentes en uno y designado a Germán Bracco. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 379990 Feb. 6

ROSA MARÍA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 30 de Octubre de 2014, los socios convienen la constitución de ROSA MARÍA S.A.

Socios: Rosa María Torres, D.N.I. 17.130.360, CUIT 27-17130360-0, de estado civil soltera, de profesión bailarina, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Maipú 506, 1er piso A de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Juana Inés Torres, D.N.I. 14.228.162, CUIT 27-14228162-2, de estado civil soltera, de profesión artista, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Brown 1613, Piso 4, Dpto "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 30110/2014.

Denominación de la sociedad: ROSA MARÍA S.A.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio posee facultades para establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en campos de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000)

representado por Doscientas Mil (200.000) acciones de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

ración del directorio: Director Titular y Presidente: Rosa María Torres, D.N.I. 17.130.360, CUIT 27-17130360-0, nacida el 24 de Diciembre de 1964, de apellido materno Rouillon, de estado civil soltera, de profesión bailarina, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Maipú 506 1 e piso A de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Juana Inés Torres, D.N.I. 14.228.162, CUIT 27-14228162-2, nacida el 21 de Septiembre de 1961, de apellido materno Rouillon, de estado civil soltera, de profesión artista, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Brown 1613, Piso 4, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y. Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice- Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal.

Fecha de cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.

\$ 85 379997 Feb. 6

SERVIMAS ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de SERVIMAS ROSARIO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: 1) Datos de los Socios: COOPERATIVA INTEGRAL COINAG LIMITADA, CUIT 30-68464624-5, con domicilio legal en Bv.

Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Matrícula Nacional N° 8947, Folio 58, Libro 29, Acta 13.974 en fecha 23/02/1979, Matrícula Provincial N° 1446; y FUNDACIÓN COINAG, CUIT 30-68044778-7, con domicilio legal en Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas Santa Fe (IGPJ), Resolución N° 335 de fecha 21/06/1984.

2) Fecha del Constitucion: 04 de Junio de 2018.

3) Denominación: "SERVIMAS ROSARIO S.A."

4) Domicilio: Bv. Rondeau N° 3633 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros el desarrollo, gestión, comercialización y producción de servicios relacionados directa e indirectamente con la limpieza y el mantenimiento de establecimientos, oficinas, locales comerciales, edificios en general, parques y jardines.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado en trescientas mil (300.000) acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad al Sr. Oro, Omar Antonio, argentino, D.N.I. N° 10.061.184, CUIT 20-10061184-9, nacido el 17 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con López Clara, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Centeno N° 342, de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. De Marco, Gregorio Genaro, argentino, D.N.I. N° 6.186.864, CUIT 20-06186864-0, nacido el 19 de setiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Razzeto Irene, de profesión productor de seguros, domiciliado en calle Pje. Matheu N° 1366, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) Fiscalización: Se designa como Síndico Titular de la sociedad al Sr. Di Paolo Fabián Ariel, argentino, D.N.I. N° 17.387.524, CUIT 20-17387524-0, nacido el 11 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Martinel María Fernanda, de profesión contador público, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1528, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Síndico Suplente al Sr. Bertieri Matías, argentino, D.N.I. N° 24.863.375, CUIT 20-24863375-2, nacido el 21 de junio de 1976, casado en primeras nupcias con Dinolfo Patricia Verónica, de profesión contador público, domiciliado en calle Tomás Medina N° 1574, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 380004 Feb. 6

SERVICIOS SATELITALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prórroga de duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en sesenta años a contar desde el 28 de Enero de 2008, venciendo, e consecuencia, el día 28 de Enero de 2068.

Capital Social: Se aumenta el capital social en \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) que los socios suscriben e integran en las mismas proporciones que sus tenencias anteriores. El nuevo Capital Social queda fijado en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), estará dividido en dieciséis cuotas de capital de Diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: a) Una cuota de capital (\$ 10.000.), es suscripta por el Sr. Rodrigo Avendaño; b) Siete cuotas de capital (70.000), son suscriptas por Pellegrini Servicios S.R.L.

\$ 45 380007 Feb. 6

TRUE & ASSOCIATES S.A.S.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Gabriel Ángel Lució Cristofaro, argentino, nacido el 10 de abril del año 1971, titular del D.N.I. número 22.087.879. CUIT: 20-22087879-2, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Vera Mujica 216, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ariel Carlos Ruiz, argentino, nacido el 29 de julio del año 1964, titular del D.N.I. número 17.079.445, CUIT: 20-17079445-2, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en la calle San Juan 3265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Julián Ariel Ruiz, argentino, nacido el 25 de enero del año 1992, titular del D.N.I. número 36.005.1869 CUIT 20-36005186-3, de profesión Administrador de empresas, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Juan 3265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y el señor, Lucas Ariel Ruiz, argentino, nacido el 5 de enero del año 1995, titular del D.N.I. número 3 8.375 .895, CUIT 20-38375895-6, de profesión Abogado, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Juan 3265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento Constitución: 28 de diciembre de 2018.

3) Domicilio: Tiene su sede social en calle Brown 3186 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "a) la explotación, realización y organización, por si o por cuenta de terceros o asociado a terceras personas, de todo tipo de eventos públicos infantiles o para adultos, actividades de entretenimiento, fiestas diurnas y nocturnas y todas aquellas actividades normadas por la ordenanza municipal 7218/2001; b) desarrollo, explotación comercial y arrendamiento de salones de fiesta, espacios, bares, pubs, dancing, cantonar, discotecas 1 boliches bailables con sistema de audio y video- dentro o fuera del establecimiento comercial-, confitería, cafetería, ventas de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y/o cualquier otra explotación comercial de negocios de ramo gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, ya sea como franquiciado o franquiciante".

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por 30.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 de 1 voto por acción. El capital se suscribe e integra el 100% en efectivo, integrado por Gabriel Angel Lucio Cristofaro 7.500 acciones, Ariel Carlos Ruiz 7.500 acciones, Julián Ariel Ruiz 7.500 acciones y Lucas Ariel Ruiz 7.500 acciones.

7) Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Lucas Ariel Ruiz, argentino, nacido el 5 de enero del año 1995, titular del D.N.I. número 38.375.895, CUIT 20-38375895-6, de profesión Abogado, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Juan 3265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y Administradora Suplente: Gabriel Ángel Lucio Cristofaro, argentino, nacido el 10 de abril del año 1971, titular del D.N.I. número 22.087.879, CUIT: 20-22087879-2, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Vera Mujica 216, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por plazo indeterminado.

8) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de enero de cada año.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 135 379981 Feb. 6
